

10 de marzo del 2023

Elección de la nueva directora de la UBPD preocupa a las víctimas por su falta de experiencia en búsqueda y el carácter extrajudicial de la entidad

Desde el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) recibimos con preocupación la decisión tomada por el Comité de Escogencia (CDE) -creado mediante decreto 2612 del 28 de diciembre de 2022, para la elección del nuevo director/a de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD)-, que concluye la designación de Luz Janeth Forero Martínez, quien evidencia una trayectoria profesional ligada al ámbito de la seguridad y no a la defensa de los derechos de las víctimas reflejada en sus antecedentes como directiva del extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en los años de mayor exacerbación de su actividad criminal expresada en graves y masivas vulneraciones a los derechos humanos.

El Comité de Escogencia tuvo a su disposición información de la hoja de vida que mostraba una persistente vinculación de Luz Janeth Forero con organismos de seguridad e inteligencia en diversos cargos directivos, en los que resalta su papel de Coordinadora del Grupo de Análisis de Información del cuestionado Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) durante cerca de cuatro años, por el cual fue premiada con la Cruz al Mérito en octubre de 2005, actuando bajo la coordinación de Jorge Noguera Cotes, condenado por sus nexos con el Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Diversos informes oficiales, judiciales y de organismos internacionales han dado cuenta de prácticas de desapariciones forzadas en las que estuvo implicado el DAS y sus agentes, como en los casos de los dirigentes del Partido Comunista, la Unión Patriótica y otros procesos sociales. Entre abril de 2004 y diciembre de 2007, periodo en el que Luz Janeth Forero desempeñó cargos directivos en dicho organismo de inteligencia estatal, se presentó el pico de atrocidades y conductas ilícitas en la historia criminal del DAS contra defensores de derechos humanos, periodistas, magistrados, académicos y líderes sociales por lo cual sus directores y varios altos funcionarios resultaron condenados, aunque muchos de los responsables aún continúan en la impunidad. En esta dinámica criminal se perpetraron violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos que iban desde seguimientos e interceptaciones, fabricación de montajes, difusión de informaciones falsas en medios y en páginas web, amenazas generalizadas, torturas, y asesinatos perpetrados en coordinación con estructuras paramilitares.

Aunque las labores de Luz Janeth Forero al frente del Grupo de Análisis de Información eran administrativas y contenían la responsabilidad de “*avanzar en el análisis de la violencia desde los perpetradores*” según declaró a los medios la recién elegida Directora, las funciones desempeñadas no son lo suficientemente claras, y dado el nivel de responsabilidad del mismo, no resulta convincente que no hubiese tenido conocimiento sobre las acciones de inteligencia ilegal que se desarrollaron al interior de su propia entidad. Estas situaciones originan un manto de duda sobre las actuaciones de la señora Forero que es preciso aclarar en cumplimiento de los principios de transparencia que debe guiar el ejercicio de la función pública y máxime cuando se trata de un cargo que debe garantizar los derechos de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional humanitario. Adicionalmente, resulta preocupante que, en la entrevista con el Comité de Escogencia, la señora Forero se haya referido a la importancia que dará al enfoque de investigación criminal que no solo **desconoce el carácter humanitario y extrajudicial de la UBPD**, sino que abre la posibilidad de que lleguen a la entidad ex agentes del DAS que hoy hacen parte del CTI o de la policía, lo que puede afectar el proceso de búsqueda. Esta situación no solo evidencia el desconocimiento sobre el enfoque extrajudicial de la búsqueda, sino que pone de manifiesto las prioridades que la nueva directora tiene y su experiencia marcada por su desempeño en materia de seguridad, lo que dista del papel que debe jugar quien dirija una entidad que es un logro de las víctimas y sus organizaciones, por lo que consideramos lamentable que el Comité de Escogencia haya inadvertido las implicaciones de su declaración.

Reiteramos nuestro desconcierto por los criterios establecidos por el Comité de Escogencia para la elección de la nueva directora. **Es lamentable que el criterio de selección de la dirección de una entidad con carácter humanitario y extrajudicial que tiene como mandato la búsqueda de las personas desaparecidas en el marco del conflicto armado se fundamente exclusivamente en criterios gerenciales de administración.** En momentos donde se producen cambios, retos y desafíos con la construcción de paz para Colombia, los derechos de las víctimas deben estar en el centro como un pilar fundamental para superar los eternos ciclos de violencia, por tanto, la dirección de una entidad que juega un rol importante en este sentido debe ser un escenario de inclusión y participación integral y efectiva de las víctimas en todas sus estrategias.

Esperamos que la nueva directora logre despejar las dudas sobre su trayectoria y emprenda acciones inmediatas que demuestren su compromiso con los derechos humanos y los derechos de las víctimas, garantizando la participación permanente de las organizaciones, recibiendo con apertura nuestras propuestas para hacer efectivo el derecho a la búsqueda y reivindicando el papel y trayectoria de las mujeres buscadoras.



Movimiento Nacional de Víctimas
de Crímenes de Estado

Nos mostramos prestos a seguir aportando desde nuestra experiencia en la búsqueda de los desaparecidos para la construcción de una Unidad cercana las víctimas; ante la decisión tomada, esperamos que la nueva directora logre asumir con idoneidad y decoro una institución que se debe a la constancia y perseverancia de quienes hoy en día aún se atreven a seguir buscando sus familiares, denunciando los crímenes de estado y reclamando verdad y la justicia.

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado -MOVICE